

Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad



República de Colombia
Magistrado Ponente: Jose Ignacio Madrigal Alzate

MEDELLÍN, DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013)

PROCESO	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –NO LABORAL -
DEMANDANTE	MARTA INES PÉREZ ECHEVERRI Y OTROS
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
RADICADO	05001 23 33 000 2013 00085 00
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 180 del C.P.A.C.A. se fija como fecha para la realización de la audiencia inicial el **TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013)** a las **10:30 a.m.**

Se recuerda a los apoderados de las partes que su asistencia es obligatoria, so pena de las sanciones legales correspondientes, sin que su inasistencia impida la realización de la audiencia, salvo que se presente el aplazamiento de la misma, de conformidad con lo contemplado en el numeral 2 del artículo 180 *ibídem*.

Se le reconoce personería al Dr. LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN con T.P. 119.489 del C.S. de la J., para representar los intereses de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

JOSE IGNACIO MADRIGAL ALZATE
MAGISTRADO